



El hombre formalizado arriesga al menos 15 años de presidio. La pena podría extenderse incluso a los 20 años.

En el barrio Puerto de Valparaíso: Formalizan al presunto autor de incendio en que murieron cuatro personas

Fiscalía le imputa delitos de incendio con resultado de muerte, incendio con lesiones graves, amenazas y lesiones en contexto de violencia intrafamiliar.

AUDÉNICO BARRÍA

En prisión preventiva quedó ayer un hombre de 40 años que fue detenido el jueves, sindicado como autor del incendio de una casona antigua de tres pisos en el barrio Puerto de Valparaíso y en el que murieron cuatro personas. La medida cautelar la ordenó el Tribunal de Garantía, en una audiencia en la que el Ministerio Público formalizó a Diego Armando Segura Opazo, como autor de los delitos de amenazas y lesiones en contexto de violencia intrafamiliar; delito de incendio con resultado de muerte, y delito de incendio con lesiones graves gravísimas.

Los hechos ocurrieron el miércoles pasado en la madrugada, cuando Segura Opazo llegó hasta el caserón que funcionaba como cité y donde vivía, exigiendo a su pareja dinero para adquirir

drogas, ya que era un conocido consumidor de pasta base. Como no lo consiguió, agredió a la mujer y luego procedió a encender fuego a las cortinas, originando el incendio.

Cuatro personas que se encontraban en el edificio quedaron atrapadas entre las llamas y murieron. Otras cuatro sufrieron quemaduras, dos calificadas de muy graves.

Durante tres días, voluntarios de Bomberos trabajaron en la remoción de escombros con personal especializado de la PDI, buscando posibles víctimas fatales. El jueves se halló calcinado el primer cuerpo y ayer pudieron ser ubicados otros tres, con el apoyo de perros adiestrados.

El imputado arriesga una pena que parte en 15 años (presidio mayor en su grado máximo), hasta 20 años de reclusión. Aunque podría extenderse a presidio perpetuo.